



**Ministerio Público de la Defensa**  
2024 - 30 años de autonomía

### **Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Acta CP N° 4 EXP 29429/24 Lic. Púb. N° 42/24

---

COMISION DE PREADJUDICACIONES N° 4

ACTA DE PREADJUDICACION

EXPTE: EX-2024-00029429- -MPD-DGAD#MPD

LICITACION PUBLICA N° 42/2024

Se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resolución A.G. N° 308/05, y modificada por las Resoluciones D.G.N. N° 1288/09, N° 793/15, N° 90/17, N° 525/19, y N° 1590/22; integrada por el Cdor. Diego Junco en su carácter de Presidente, por la Cdora. Nora Cataldi y por el Sr. Fernando Janza, en su carácter de Vocales Titulares, a los efectos establecidos por los Anexos "I" de las Resoluciones D.G.N. N° 1484/19, Título II, Cap. X, Arts. 81 y subsiguientes, y N° 980/11, Ap. 15; en relación con la Licitación Pública N° 42/24, cuyo objeto es:

***“Adquisición de 2 (dos) balanceadores de carga para los centros de datos del Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación sitios en la Av. Callao 970 y San José 331/3 de la C.A.B.A., y renovación de garantía de los balanceadores existentes por el término de treinta y seis (36) meses”.***

Del Acta de Apertura N° 47/2024 (Orden 91), surge que se recibió la siguiente oferta:

- Oferente Única: “HYPNET S.A.”

Para el análisis del cumplimiento de los requisitos exigidos por el Régimen vigente y por los respectivos Pliegos que rigen para esta Licitación, como también para la evaluación de las ofertas, esta Comisión toma en consideración la documentación, constancias e informes obrantes en el expediente, especialmente los emitidos por el Departamento

de Compras y Contrataciones, por la Oficina de Administración General y Financiera, por la Asesoría Jurídica y por el Departamento de Informática, órgano con competencia técnica específica en relación con el objeto del procedimiento.

**Examen de los aspectos formales:**

La Oferente Única cotizó su propuesta por un importe que excede al costo estimado de la presente contratación en el orden del 76,02%, sin perjuicio del eventual cumplimiento de la totalidad de requisitos establecidos en Pliegos.

**Examen de las calidades del oferente:**

La empresa Oferente Única se encuentra inscripta como beneficiaria fiscal ante la Secretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación; también en el Sistema de Información de Proveedores del Estado Nacional (SIPRO), administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), encontrándose habilitada para participar en procedimientos de selección según se visualizó en la página web oficial de la mencionada Oficina Nacional, (<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/oficina-nacional-de-contrataciones-onc>) y en el Portal de Compras Públicas Electrónicas de la República Argentina (<https://comprar.gob.ar/>).

**Evaluación de las ofertas:**

*Admisibilidad y Conveniencia:*

Considerando lo expresado en el apartado “Examen de los aspectos formales” precedente, la Oferente N° 1 resulta inconveniente en criterio de esta Comisión, en coincidencia con el puesto de manifiesto por el Departamento de Compras y Contrataciones; sin perjuicio de su eventual admisibilidad.

En consecuencia, esta Comisión concluye que corresponde declarar FRACASADA a la presente Licitación Pública N° 42/24.

La publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

